

ANUNCIO de 10 de abril de 2003, sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Badajoz.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, la realización del Deslinde de la “Cañada Real Sancha Brava”, en el término municipal de Badajoz, tramo que va desde los Batanes hasta el azud sobre el Río Guadiana (Vado de Moro), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de

14/3/2000) y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 26 de mayo del presente año, a la derecha aguas abajo del azud sobre el Río Guadiana (Vado del Moro).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL SANCHA BRAVA” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ

POLIG./PARC	PROPIETARIO	DIRECCION	MUNICIPIO
144/134	BUENAVISTA RINCOS DE CAYA SAT	SANTO DOMINGO, 70	BADAJOZ
144/119-120	LLINAS MURTEIRA ANA	AVDA. EUROPA, 9	BADAJOZ
144	AYTO BADAJOZ	VICENTE BARRANTES, 6	BADAJOZ
223/33	PANTOJA GODOY BLANCA	DESCONOCIDO	
226/9520-36	MEDINA CORBACHO JOSE LUIS	ENRIQUE SEGURA OTAÑO	BADAJOZ
226/37	ESPARRAGO LLINAS AMALIA	DESCONOCIDO	
226/35	CORDOBA PEREZ ANTONIO	FRANCISCO LUJAN, 6, PL2	BADAJOZ
226/38	GONZALEZ MARGARIÑO MANUEL	REGULARES MARROQUI, 6	BADAJOZ
226/42	BERNABE PARRAL JULIA	BRAVO MURILLO, 52	BADAJOZ
226/43	HERRANZ SANTOS FRUTOS	SANTO DOMINGO, 53	BADAJOZ
226/73	LLINAS CUELLAR ANGEL HRA.	DESCONOCIDO	

ANUNCIO de 10 de abril de 2003, sobre exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Jarilla.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada “Cordel de Merinas”, tramo completo en todo su recorrido, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace

público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 13:00 horas del día 12 de junio de 2003, en el entronque de la carretera de Jarilla con la N-630 y Cordel de Merinas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CORDEL DE MERINAS EN EL T.M. DE JARILLA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
6/2 7/125-126	AYTO JARILLA	PLZA/ GENERAL FRANCO, 1	JARILLA
6/1	BENITO CAMBERO PURIFICACION	RESTAURANTE ASTURIAS N-630	JARILLA
7/51	CASTAÑARES VALENCIA JULIAN	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
1/698	CASTAÑARES SANCHEZ LUZDIVINA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
2/2-3-6-7-8-20	CID GOMEZ RODULFO JOSE MARIA RUFINA Y	C/ ESPARILLAS, 4	PLASENCIA
1/700	CLEMENTE GARCIA AMADOR	C/ P.P. VICENTE ZABALA, 16	ZORROZA
5/13	COMUNIDAD DEHESA NUEVA Y VIEJA DE JAR	AYUNTAMIENTO DE JARILLA	JARILLA
5/9	ESTEBAN CUADRADO ANGELA	C/ BUEN JUEZ, 16	PIEDRAHITA
5/10	ESTEBAN PALMERO HELIODORO Y 3 HM	C/ CONSTITUCION, 13	ZARZA DE GRANADILLA
5/3	GONZALEZ HERNANDEZ HILARIO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
5/4 7/13	GORDO HERNANDEZ SEVERIANO	C/ BARROSA	JARILLA
7/50	GRANADO CASTA/ARES MARIA CRUZ	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
7/2	GRANADO CASTAÑARES MARINA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
1/699	GRANADO GRANADO PRUDENCIO	C/ LA IGLESIA	JARILLA
1/702	HERNANDEZ HERNANDEZ BIBIANA	C/ REAL	JARILLA
5/21	HERNANDEZ SERRANO GUILLERMO Y 2 HM	C/ CALVO SOTELO	VILLAR DE PLASENCIA
1/880	IGLESIAS GRANADO ENRIQUE	C/ SAGARAINAGA, 52	JARILLA
7/48	IGLESIAS GRANADO MATEO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
5/1	LOPEZ IGLESIAS ANTONIO	C/ SAN MARCOS, S/N	CASAS DEL MONTE
4/28-29	PLATA MARTIN DIMAS	C/ TRUJILLO, 12	PLASENCIA
1/877	RECIO RECIO ANTONIO	C/ REAL	JARILLA
1/703 7/52	RECIO RODRIGUEZ CONSOLACION	C/ REGADERA, 1	JARILLA
5/20	RECIO SERRANO LUCIA	LA ROZA, 10	HERVAS
4/9-10-11-12-25-26-27-38 7/128	RECIO SERRANO MANUEL	C/ QUINTA DEL SOL, 2	LAS ROZAS
1/929	REGUEIRO GIL VICTORINO	C/ REAL	JARILLA
5/2	REGUEIRO HERNANDEZ ARACELI	C/ REAL	JARILLA
5/5	REGUEIRO SERRANO VIRTUDES	AVDA/ HISPANIDAD, 9	CACERES
7/1	REGUEIRO SERRANO VIRTUDES	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO

1/690-881	RUANO SERRANO MARIA CARMEN Y 2 HM	C/ REGADERA, 1	JARILLA
5/18	SALGUERO VALENCIA JORGE Y OTRO	HOTEL JARILLA N-630	JARILLA
1/683-684-685	SANCHEZ CASTAÑARES VICTORIA	C/ PAN, 72	JARILLA
7/17	SANCHEZ SERRANO MERCEDES	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
5/19	SANCHEZ SERRANO MERCEDES Y OTRA	C/ RELOJ	JARILLA
1/878	SANTIAGO DELGADO ISMAEL Y 2 HM	C/ GENERAL MOLA, 3	GRANJA DE GRANADILLA
1/689	SANTIAGO GARCIA ISMAEL	C/ GENERAL MOLA, 3	JARILLA
1/879	SERRANO GRANADO JOSE	C/ IGLESIAS, 34	JARILLA
7/47	SERRANO GRANADO MARIA DE LOS ANGELES	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
7/12-49	SERRANO MARTIN ARACELI	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
1/701	VALENCIA GARCIA JOSE	C/ IGLESIA	JARILLA
1/679-686-687-688807	VALENCIA HERNANDEZ VICENTE	C/ GRANADOS	JARILLA
1/681	VALENCIA RECIO NATIVIDAD	C/ RAMBLA MARINA, 179-7ºD	HOSPITALET
1/680	VALENCIA RECIO VIRGILIO	C/ GRANADOS	JARILLA
1/682-885	VALENCIA RODRIGUEZ CANDIDO	C/ LA PAZ	MANRESA
7/12-49	SERRANO MARTIN ARACELI	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
1/701	VALENCIA GARCIA JOSE	C/ IGLESIA	JARILLA
1/679-686-687-688807	VALENCIA HERNANDEZ VICENTE	C/ GRANADOS	JARILLA
1/681	VALENCIA RECIO NATIVIDAD	C/ RAMBLA MARINA, 179-7ºD	HOSPITALET
1/681	VALENCIA RECIO NATIVIDAD	C/ RAMBLA MARINA, 179-7ºD	HOSPITALET
1/680	VALENCIA RECIO VIRGILIO	C/ GRANADOS	JARILLA
1/682-885	VALENCIA RODRIGUEZ CANDIDO	C/ LA PAZ	MANRESA

ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Santa Marta de los Barros.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, según Acuerdo de Inicio de Deslinde, con fecha 10 de abril de 2003, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Madrid a Portugal o de Santa Justa", en el término municipal de Santa Marta de los Barros, tramo "en todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y

Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 17 de junio del presente año, en la entrada del camino de Cumbres, en la carretera de Solana de los Barros a Santa Marta de los Barros, paraje "Las Colegiatas".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Juan Manuel Llanes Borrero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjuntan en cuadro Anejo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.